

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA Nº 39/2016**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota a 14 de Noviembre de 2016 en el "Salón Seminario del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 17:00 horas.

Sr. Alcalde se excusa por encontrarse en Comisión de Servicio fuera de la región.

**T A B L A**

- 1. CUENTA SR. ALCALDE**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 62, 64, 65 Y 66.**
- 3. PATENTE DE ALCOHOL DE IVÁN VILLEGAS MELILLÁN Y OTRA.**
- 4. VARIOS**

**1. CUENTA SR. ALCALDE.**

1.1 Se posterga para próxima Sesión.

**2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MEMORANDUM N° 32**

Quillota, Octubre 2016.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 A : SR. ALCALDE  
 MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>7.770.750</b>
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.770.750
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.770.750
		002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	7.770.750
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>7.770.750</b>
31			INICIATIVAS DE INVERSION	7.770.750
	02		PROYECTOS	7.770.750
		004	OBRAS CIVILES	7.770.750

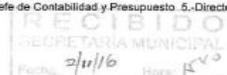
Para Proyecto "Mejoramiento Calles Carrera, S. Said, Quillota y Otros Comuna de Quillota"

Saluda atentamente a usted,

  
**FERNANDO GARCÍA CORVALÁN**  
 INGENIERO COMERCIAL  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas  
 FGC/jtc



Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere.

- Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

**ACUERDO N°385/16: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>7.770.750</b>
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.770.750
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.770.750
		002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	7.770.750
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>7.770.750</b>
31			INICIATIVAS DE INVERSION	7.770.750
	02		PROYECTOS	7.770.750
		004	OBRAS CIVILES	7.770.750

Para Proyecto "Mejoramiento Calles Carrera, S. Said, Quillota y Otros Comuna de Quillota"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
  
 MEMORANDUM N° 64

Quillota, noviembre de 2016.

A : SR. ALCALDE  
 MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos por donación de Agrícola Covadonga:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	33.500.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33.500.000
	01		DEL SECTOR PRIVADO	33.500.000
			AUMENTA GASTOS	33.500.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.500.000
	03		VEHICULOS	33.500.000

Por Donación para Adquisición de Ambulancia de Emergencia Básica.

Saluda atentamente a usted,

  
 FERNANDO GARCÍA CORVALÁN  
 INGENIERO COMERCIAL  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBI  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Fecha: 03/11/2016 Hora: 10:00 AM

Distribución:  
 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas  
 FGC/jtc

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos por donación de Agrícola Covadonga.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Solicita envío de carta de agradecimiento al Empresario Pedro Tomás Allende Decombe como Concejo Municipal, por la generosidad de sus permanentes aportes solidarios a la comunidad de Quillota.  
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
 Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

**ACUERDO N°386/16: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos por donación de Agrícola Covadonga:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	33.500.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33.500.000
	01		DEL SECTOR PRIVADO	33.500.000
			AUMENTA GASTOS	33.500.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.500.000
	03		VEHICULOS	33.500.000

Por Donación para Adquisición de Ambulancia de Emergencia Básica.

**ACUERDO N°387/16:** Por unanimidad se aprueba enviar carta de agradecimiento al Empresario Pedro Tomás Allende Decombe como Concejo Municipal, por la generosidad de sus permanentes aportes solidarios a la comunidad de Quillota.

c)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 65



DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

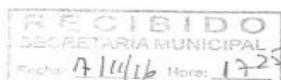
Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>26.280.037</b>
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	26.280.037
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	26.280.037
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	26.280.037
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>26.280.037</b>
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	26.280.037
	02		PROYECTOS	26.280.037
		004	OBRAS CIVILES	26.280.037

Para los siguientes Proyectos:

\$ 1.184.876 "Construcción Área verde Villa La Escuela, Comuna de Quillota"  
 215.31.02.004.396.

\$ 25.095.161 "Construcción Área verde El Sendero, Comuna de Quillota"  
 215.31.02.004.401.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN  
 INGENIERO COMERCIAL  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas FGC:jlc



Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere.

- Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

**ACUERDO N°388/16:** Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere.

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>26.280.037</b>
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	26.280.037
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	26.280.037
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	26.280.037
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>26.280.037</b>
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	26.280.037
	02		PROYECTOS	26.280.037
		004	OBRAS CIVILES	26.280.037

Para los siguientes Proyectos:

\$ 1.184.876 "Construcción Área verde Villa La Escuela, Comuna de Quillota"  
 215.31.02.004.396.

\$ 25.095.161 "Construcción Área verde El Sendero, Comuna de Quillota"  
 215.31.02.004.401.



d)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 66

Quillota, Noviembre de 2016.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016



Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	32.760.810
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.760.810
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.760.810
			AUMENTA GASTOS	32.760.810
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.441.107
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.441.107
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.319.703
	01		AL SECTOR PRIVADO	28.319.703
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	28.319.703

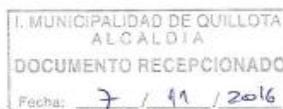
Por reasignación de recursos Endesa para programa Prodesal.



Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCIA CORVALAN  
 INGENIERO COMERCIAL  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución: 1.-Sr. Alcalde (S) 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas  
 FGC/jfc

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

- Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

**ACUERDO N°389/16: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	32.760.810
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.760.810
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.760.810
			AUMENTA GASTOS	32.760.810
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.441.107
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.441.107
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.319.703
	01		AL SECTOR PRIVADO	28.319.703
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	28.319.703

Por reasignación de recursos Endesa para programa Prodesal.

**3. PATENTE DE ALCOHOL DE IVÁN VILLEGAS MELILLÁN Y OTRA.**

Sr. Presidente del Concejo y los Concejales analizan el siguiente documento:



**MEMORANDUM Nº 533**

*Proximo Concejo*

10 DE NOVIEMBRE DE 2016

PARA: ALCALDE  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

**ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Ivan Villegas Melillán Y Otra	O) Salón de Baile o Discoteca	Avenida 21 de Mayo Nº83, Quillota

Se Adjunta:

- Carta de solicitud de Contribuyente.
- Memorandum N°90, De coordinadora Comunal de Senda Previene, Favorable.
- Informe emitido por Cuarta Comisaría de Carabineros, Favorable.
- Se informa que no hay Junta de Vecinos en el sector.
- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,

LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

**Distribución:**

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES  
TELÉFONO: (33)2 291109

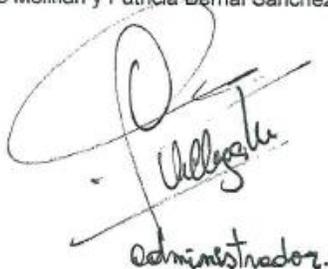
Ilustrísimo Consejo Municipal de Quillota.

Mediante la presente venimos a solicitar a usted, la autorización para la obtención de la patente de salón de baile con consumo de alcohol, en nuestro local Del Puente a la Alameda, ubicado en av. 21 de mayo #83 sector plaza los Ceibos.

Nuestro emprendimiento cumplió 5 años en la comuna y en la búsqueda de mejorar nuestro servicio, potenciar nuestro negocio y de ofrecer variantes turísticas para la misma, hemos decidido ampliar nuestra oferta los días viernes y sábados como local nocturno tipo salón de baile. El concepto musical está arraigado en la música afroamericana y viene a aportar un espacio en la ciudad para un público adulto joven y adulto, que entendemos hoy no tiene donde congregarse.

Explicado lo anterior, solicitamos a usted aprobar esta solicitud, de esta forma aportar al desarrollo turístico y empresarial de nuestra comuna.

Se despide atentamente Iván Villegas Melillán y Patricia Bernal Sánchez.



Administrador.



MEMORANDUM Nº 90

QUILLOTA, 19 de Octubre 2016.

DE: María Inés Faúndez Quezada/ Coordinadora Comunal SENDA Previene

A: Luis Cataldo Olivares/ Rentas y Patentes

Ref: Memo 477/2016

Junto con saludarle, y de acuerdo a la solicitud de **Patente de Salón de Baile y Discoteca (Art.3, letra O, ley 19.925)**, de parte de Iván Villegas Melillan y Otra, de dirección **Av. 21 de Mayo Nº 83**, informo lo siguiente:

1. De acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Territorial de Alcohol y Drogas Quillota 2011, la dirección de la patente solicitada se encuentra emplazada en la nueva Unidad Vecinal Nº 5, Quillota Centro, considerada de vulnerabilidad media frente al consumo de alcohol y drogas. Este sector posee una población total de 6135 habitantes (según Censo 2002) y actualmente cuenta con un total de 110 patentes de alcohol, de las cuales 40 son de tipo limitada, con una proporción de 165,8 habitantes por establecimiento.
2. Sin embargo, la unidad vecinal Nº 5, al ser el centro de la ciudad, cuenta con las características económicas, geográficas y turísticas que permiten concentrar en ella la mayor cantidad de patentes de alcohol, alejándolas de barrios residenciales.

Por los antecedentes antes expuestos, **no existiría inconveniente en otorgar la patente de alcohol tipo O** a la dirección señalada.

Se adjunta mapa de vulnerabilidad del sector, registro fotográfico y listado de patentes de alcohol de la UV.

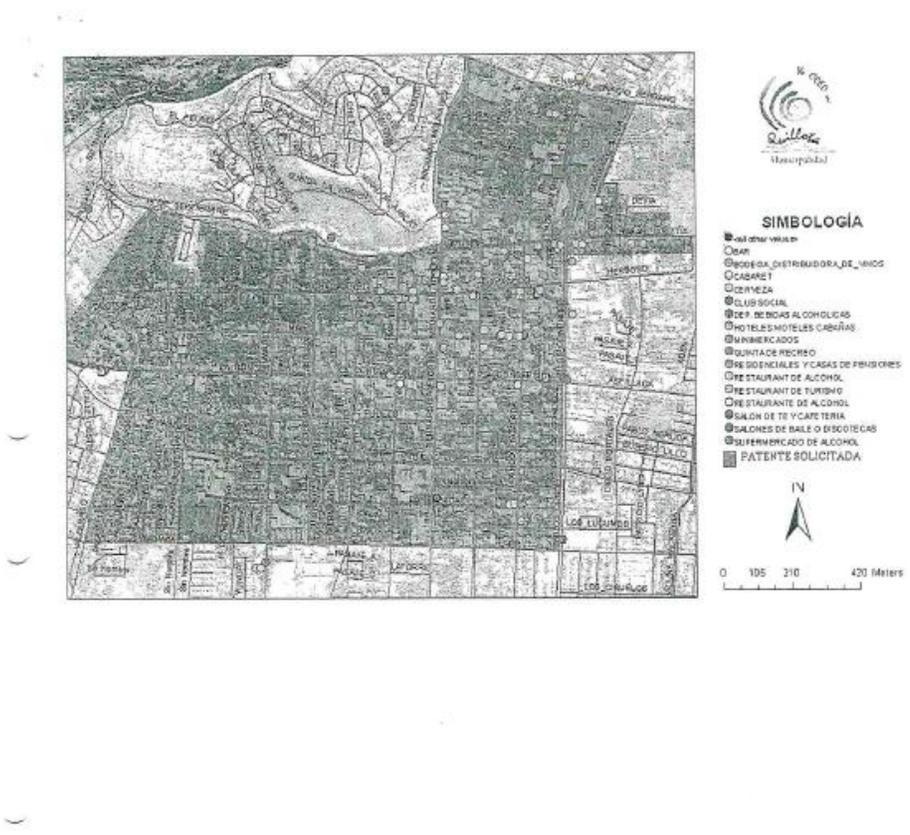
Es todo cuanto puedo informar, saluda de mi parte al Sr. Alcalde.

  
María Inés Faúndez Quezada  
Coordinadora Comunal  
Senda Previene

  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
21 OCT. 2016  
RENTAS Y PATENTES

CC:  
• Archivo





Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Patente de Alcohol de Iván Villegas Melillán y Otra.

- Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción.

**ACUERDO N°390/16: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol Tipo O Giro: Salón de Baile o Discoteca, del Contribuyente Iván Villegas Melillán y Otra, RUT 53.317.156-7, ubicada en 21 de Mayo N° 83, Quillota.**

**4. VARIOS**

**4.1 DECLARACIÓN PÚBLICA DE ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE.**

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino informa que se dará lectura a Declaración Pública de la Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile, organización que es presidida por el Secretario Municipal de Quillota, a quien ofrece la palabra:

Secretario Municipal hace presente que se ha solicitado la lectura de esta declaración pública en las sesiones de Concejos Municipales del país, con la finalidad de informar a la ciudadanía, que quede consignado en el Registro Histórico de las Actas Municipales, y para que los Concejales puedan colaborar haciendo presente la injusticia de esta situación, a los Parlamentarios que deben legislar al respecto.

ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE

QUILLOTA, 28 de Octubre de 2016

DECLARACION PÚBLICA

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE MANIFIESTA SU MÁS PROFUNDO RECHAZO A LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL ALCALDE(subrogante) DE LO ESPEJO, DAVID GODOY ZAPATA, QUIEN EN FORMA INHUMANA Y ARBITRARIA, PROCEDIÓ A DESPEDIR MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°1857 DE 24 DE OCTUBRE DE 2016, A NUESTRA ASOCIADA Y DIRIGENTE, ABOGADA KAREM NEUBAUER ROJAS, SECRETARIA MUNICIPAL DE LO ESPEJO, POR HABER HECHO USO DE LICENCIAS MÉDICAS DURANTE LOS SIETE MESES QUE DURÓ SU TRATAMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO, DE QUIMIOTERAPIA, RADIOTERAPIA Y HORMONOTERAPIA PARA RECUPERARSE DE SU ENFERMEDAD DE CÁNCER DE MAMA.

ESTA ASOCIACIÓN HACE UN LLAMADO AL ALCALDE TITULAR DE LO ESPEJO, MIGUEL BRUNA SILVA, PARA QUE EN UN ACTO DE RACIONALIDAD Y HUMANIDAD, DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL ALCALDE SUBROGANTE, YA QUE ÉSTA NO SE CONDICE CON EL MÍNIMO RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA QUE MERECE TODO TRABAJADOR Y SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA.

ESPERAMOS QUE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS DE NUESTRO PAÍS REACCIONEN CON CELERIDAD, Y ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER LABORALMENTE A TODOS LOS TRABAJADORES QUE PADECEN ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS COMO EL CÁNCER.

CONSIDERAMOS QUE LA APLICACIÓN DISCRECIONAL DE ESTA NORMA CRUEL DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, QUE SANCIONA DRÁSTICAMENTE A QUIEN HACE USO DE MAS DE SEIS MESES DE LICENCIA MÉDICA EN EL PLAZO DE DOS AÑOS, PONIENDO A UNA PERSONA EN LA DISYUNTIVA DE OPTAR ENTRE SU TRABAJO O LA VIDA, ES MORALMENTE IMPRESENTABLE EN CASOS DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, NO SE SOSTIENE LEGAL NI CONSTITUCIONALMENTE EN CHILE, Y NO PUEDE SER APLICABLE ESPECIALMENTE EN ESTE CASO EN QUE EXTEMPORÁNEAMENTE, CUANDO YA SE HABÍA REINTEGRADO A SUS FUNCIONES HABITUALES, CASTIGA ADMINISTRATIVAMENTE A UNA TRABAJADORA MADRE DE DOS HIJOS, QUE POR LA NATURALEZA DE SU ENFERMEDAD CON RIESGO DE MUERTE, YA VIVIÓ EL ESTRÉS DE UNA EXPERIENCIA VITAL LÍMITE, VIÉNDOSE EN LA OBLIGACIÓN DE SOMETERSE AL PROTOCOLO MÉDICO CON LOS TIEMPOS CORRESPONDIENTES, EJERCIENDO SU DERECHO A LA VIDA.

LOS SECRETARIOS MUNICIPALES SOMOS MINISTROS DE FE, GARANTES DE LA FE PÚBLICA, TESTIGOS Y CUSTODIOS DE LA HISTORIA DE NUESTRAS COMUNAS, Y PARTE IMPORTANTE DE LA CULTURA CÍVICA DEL ESTADO, Y POR ELLO, HOY ALZAMOS LA VOZ REQUIRIENDO DE LAS AUTORIDADES Y DE LA CIUDADANÍA, UNA REACCIÓN POTENTE, FUERTE Y CLARA, PARA RESTABLECER EL RESPETO A LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES, SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVIDORES MUNICIPALES DE CHILE.

REITERAMOS NUESTRO LLAMADO A RESCATAR Y RESTABLECER LAS NECESARIAS NORMAS DE SANA CONVIVENCIA QUE DEBE EXISTIR ENTRE TODOS LOS ACTORES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD, EN BASE A LA CONFIANZA, RESPETO Y ESPÍRITU DE COLABORACIÓN, CONSIDERANDO QUE LA ÚNICA FINALIDAD RAZONABLE DEL DESARROLLO, ES CONSTRUIR ESPACIOS COLECTIVOS PARA LA FELICIDAD DEL SER HUMANO.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
Arquitecto  
Secretario Municipal de Quillota

PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN NACIONAL  
SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE  
P.J. 1477

presidenteasecmuchile@gmail.com

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretarios Municipales de Chile.
- 2.- Archivo Secretaría General/DMB/RETS

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea que en el sistema público hay un gran atraso respecto a la protección de los trabajadores ante situaciones como esta, en el sector privado la salud de los trabajadores está respaldada, considera que ante enfermedades catastróficas no se debe aplicar esta medida y llama al Alcalde de Lo Espejo a reconsiderarla.

Concejala María Baeza Hermosilla plantea que no es un despido arbitrario, porque en la Ley está establecida la medida, pero en lo moral es conmovedor. Desea éxito en la gestión para resolver una situación tan terrible, y plantea que la solución está en manos de los legisladores.

Sr. Presidente del Concejo expresa la solidaridad del Concejo Municipal de Quillota con la funcionaria municipal afectada por esta situación.

#### 4.2

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Encuentra que existen fallas en la mantención del Aseo en la ciudad, provocada por publicidad de espectáculos en postes y murallas. Hace presente que son fácilmente identificables los culpables, y solicita aplicar la Ordenanza que ya existe sobre esta materia.

2. Informa haber recibido carta de usuarios del Promo Salud, indicando que tienen clases de gimnasia aeróbica que les han sido suspendidas por ruidos molestos, y el Encargado del Promo Salud aduce que hay orden del Alcalde, lo que considera no debe ser efectivo. Pide a Alcalde(s) que se investigue e informe al Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo.

#### 4.3

Concejala María Baeza Hermosilla indica que en la Villa Vista Hermosa de Boco sigue pendiente el problema por talud en el cerro, con daños que se reflejan en hundimiento de veredas, ahora que ya la Empresa se retiró. Pide revisión del trabajo e implementar solución con muro de contención o similar, antes de que ocurra un accidente grave.

#### 4.4

Concejal Ramón Balbontín Leiva plantea que en dos semanas se realizará la Asamblea General de Municipalidades, donde debería participar Quillota. Pide informe de Director de Finanzas sobre deuda que impediría participar.

Director de Administración y Finanzas Fernando García Corvalán revisará e informará al Concejo respecto de la deuda.

**ACUERDO N° 391/16:** Por unanimidad se designa a Concejal Ramón Balbontín Leiva para que, en representación del Concejo Municipal de Quillota, asista a la Asamblea General de Municipalidades que se realizará los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Santiago.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 17:26 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO ÁVILA PINO**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**